



Comisión de Competitividad.

ACTA DE LA SEXTA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE COMPETITIVIDAD, EFECTUADA EL DÍA MARTES 12 DE ABRIL DE 2016.

Siendo las 10:00 horas, del día martes 12 de abril de 2016, en el Salón "D" ubicado en el primer piso del edificio "G", de la Honorable Cámara de Diputados, situada en Avenida Congreso de la Unión número 66, Colonia El Parque, se reunieron los integrantes de la Comisión de Competitividad, de conformidad con la Convocatoria de fecha 08 de abril del año en curso, enviada mediante el oficio CC/LXIII/086/2016.

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.

Se pasó lista de asistencia, encontrándose presentes el Presidente, 09 Secretarios y 7 Integrantes.

El Diputado Secretario Germán Ernesto Ralis Cumplido informó que se contaba con la asistencia de 17 Legisladoras y Legisladores.

En virtud que se contó con el quórum legal, el Diputado Presidente Héctor Peralta Grappin, dio por iniciada la reunión.

2. Lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día.

Acto seguido, el Diputado Presidente Héctor Peralta Grappin instruyó al El Diputado Secretario Germán Ernesto Ralis Cumplido, dar lectura al orden del día:

- 1.- Registro de asistencia y declaración de quórum.
- 2.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta de la Quinta Reunión Ordinaria.
- 4.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Competitividad, referente a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley General de Fomento Económico y de la Innovación.
- 5.- Asuntos Generales.



Comisión de Competitividad.

6.- Clausura de la Reunión.

El orden del día quedó aprobado por unanimidad.

Intervención de los Integrantes

3.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta de la Quinta Reunión Ordinaria.

El Diputado Presidente Héctor Peralta Grappin, indicó que el siguiente punto del orden del día era la lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta de la Quinta Reunión Ordinaria, y preguntó a las y los diputados si habían observaciones o comentarios, sin existir alguno.

Acto seguido, por instrucciones del Diputado Presidente, el Diputado Secretario Germán Ernesto Ralis Cumplido, preguntó si se dispensaba la lectura del Acta de la Quinta Reunión Ordinaria; dispensada la lectura el Diputado Secretario sometió en votación económica la aprobación del Acta de la Quinta Reunión Ordinaria, quedando aprobada por unanimidad de los integrantes de la Comisión.

4.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Competitividad, referente a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley General de Fomento Económico y de la Innovación.

Continuando con el orden del día, el Diputado Presidente Héctor Peralta Grappin, señaló que el siguiente punto era la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Competitividad, referente a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley General de Fomento Económico y de la Innovación.

Posteriormente, por instrucciones del Diputado Presidente, el Diputado Secretario Germán Ernesto Ralis Cumplido preguntó si se dispensaba la lectura del Dictamen de la Comisión de Competitividad, referente a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley General de Fomento Económico y de la Innovación, quedando aprobada la dispensa por unanimidad.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXI LEGISLATURA

Comisión de Competitividad.

Acto seguido, el Diputado Presidente Héctor Peralta Grappin, señaló que la iniciativa tiene por objeto crear la Ley General de Fomento Económico y de la Innovación con la finalidad de establecer las bases para fomentar e incentivar la inversión nacional y extranjera, la generación de empleos estables y de impulso al valor agregado, así como fortalecer y consolidar un entorno de competitividad y de innovación en el mercado nacional.

Asimismo, indicó que se propone vincular los factores de la producción nacional a través de los distintos sectores económicos y sociales, estableciendo los mecanismos de consolidación de mercados y de regiones, basados en la planeación del desarrollo urbano y en la sustentabilidad del medio ambiente.

En ese sentido, manifestó que la propuesta de dictamen plantea desechar la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley General de Fomento Económico y de la Innovación, en virtud de las siguientes consideraciones:

a) El 5 de junio de 2013, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el decreto por el que se reforman los párrafos primero y último del artículo 25, así como el párrafo primero y tercero del apartado A del artículo 26 de nuestra Constitución Política.

Dicha reforma incluyó a la competitividad económica como elemento del desarrollo nacional entre los principios constitucionales que rigen la rectoría del Estado, con la finalidad de generar un mayor crecimiento económico y promover la inversión y la generación del empleo.

También, estableció la implementación de una política nacional para el desarrollo industrial que incluye vertientes sectoriales y regionales.

b) El 2 de octubre de 2014, el presidente de los Estados Unidos Mexicanos presentó la iniciativa que Expide la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la



Comisión de Competitividad.

Competitividad de la Economía Nacional y se adiciona el artículo 21 Bis de la Ley de Planeación, con el objeto de reglamentar la reforma constitucional del 5 de junio de 2013.

En el marco de la discusión y aprobación de la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional, se priorizó impulsar la integración de cadenas productivas entre las MIPYMES y las grandes empresas; fortalecer el mercado interno; impulsar el financiamiento a actividades y proyectos con potencial productivo; así como el emprendimiento y la innovación aplicada.

Es así que para impulsar el incremento sostenido de la productividad y la competitividad se estableció implementar una *"... política nacional de fomento económico obligatoria para Administración Pública Federal, que incorpore políticas públicas transversales, sectoriales y regionales..."*

c) Dicha ley fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 6 de mayo de 2015, teniendo por objeto reglamentar precisamente lo dispuesto en el artículo 25 y 26, apartado A de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

d) La propuesta de ley pretende volver a impulsar acciones que ya están reguladas en la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional, por señalar algunas:

- Pretende regular nuevamente el objeto de la Ley;
- Define nuevamente el concepto de Competitividad; y
- Pretende crear áreas de desarrollo económico y centros de desarrollo industrial, sin embargo el 14 de diciembre de 2015 el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó el Dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Zonas Económicas Especiales y se adiciona el artículo 9 de la Ley General de Bienes Nacionales.



Comisión de Competitividad.

Sin embargo el 14 de diciembre de 2015, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó el dictamen con proyecto por el que se expide la Ley de Zonas Económicas Especiales y se adiciona el artículo 9 de la Ley General de Bienes Nacionales.

e) La comisión de Presupuesto y Cuenta Pública emitió opinión en contra de la iniciativa, en virtud que de ser aprobada traería un impacto presupuestal de 36 mil 910 millones de pesos derivado de la duplicidad de estímulos fiscales que se otorgarían a los diferentes entes económicos, que se acojan a la normatividad propuesta.

Por lo anterior, esta dictaminadora estima que ya se encuentran atendidos los objetivos de la iniciativa y su aprobación traería consigo la sobrerregulación y duplicidad de los ordenamientos señalados con anterioridad.

En virtud de lo anterior y de conformidad con el artículo 188, numeral 1 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el Diputado Presidente abrió el registro de oradores para hablar en contra o a favor del dictamen. Por lo que solicitó a la Secretaría preguntar si existe alguno.

El Diputado Secretario Germán Ernesto Ralis Cumplido preguntó a las diputadas y los diputados si existen oradores en contra o a favor del Dictamen, informando que no se tenían oradores.

Acto seguido, El Diputado Presidente Héctor Peralta Grappin, solicitó a la Secretaría dar le lectura al resolutivo.

El Diputado Secretario Germán Ernesto Ralis Cumplido dio lectura al resolutivo:

"ACUERDO

Primero. *Se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley General de Fomento Económico y de la Innovación, a cargo del Diputado Juan Pablo Piña Kurczyn, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.*

Segundo. *Archívese el expediente como formal y materialmente concluido."*



Comisión de Competitividad.

El Diputado Héctor Peralta Graappin, pidió a la Secretaría consultar, en votación económica, si es de aprobarse el dictamen que desecha la "Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley General de Fomento Económico y de la Innovación".

En ese sentido, el Diputado Secretario Germán Ernesto Ralis Cumplido, en votación económica preguntó si era de aprobarse el "Dictamen de la Comisión de Competitividad, referente a la iniciativa con Proyecto de Decreto que expide la Ley General de Fomento Económico y de la Innovación", quedando aprobado por unanimidad.

El Diputado Presidente Héctor Peralta Grappin instruyó turnar a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados el dictamen aprobado para los efectos correspondientes.

5. Asuntos Generales

Acto seguido el Diputado Presidente Héctor Peralta Grappin, indicó que el siguiente punto del orden del día eran Asuntos Generales, por lo que preguntó si existía alguno.

6. Clausura de la Reunión

No habiendo más asuntos en cartera, El Diputado Presidente Héctor Peralta Grappin indicó que, siendo las 11 horas con 45 minutos, del día 12 de abril de 2016, se dio por clausurada la sexta reunión ordinaria de la Comisión de Competitividad, correspondiente a la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión; agradeció la asistencia de todas y todos los presentes y dio por concluida la reunión.

Diputados Asistentes

Presidente: Héctor Peralta Grappin; **Secretarios:** Martha Hilda González Calderón, Alejandro Juraidini Villaseñor, Susana Osorno Belmont, Esthela de Jesús Ponce Beltrán, Luis Fernando Antero Valle, Luz Argelia Paniagua Figueroa, Karen Orney Ramírez Peralta, Blanca Margarita Cuata Domínguez y Germán Ernesto Ralis Cumplido;



Comisión de Competitividad.

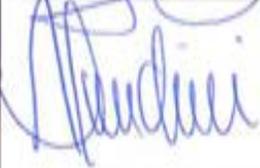
Integrantes: Andrés Aguirre Romero, Bernardino Antelo Esper, María Chávez García, Ricardo del Rivero Martínez, Elvia Graciela Palomares Ramírez, Felipe Reyes Álvarez y Alfredo Javier Rodríguez Dávila.

Asuntos Aprobados

- 1.- Acta de la Quinta Reunión de la Comisión.
- 2.- Dictamen de la Comisión de Competitividad referente a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que expide la Ley General de Fomento Económico y de la Innovación.

La Junta Directiva de la Comisión de Competitividad.

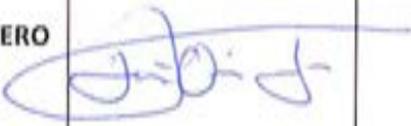
Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los dieciséis días del mes de junio de 2016.

DIPUTADO	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	DIP. HÉCTOR PERALTA GRAPPIN Presidente PRD			
	DIP. MARTHA HILDA GONZÁLEZ CALDERÓN Secretaría PRI			
	DIP. ALEJANDRO JUR AidINI VILLASEÑOR Secretario PRI			
	DIP. SUSANA OSORNO BELMONT Secretaría PRI			



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXI LEGISLATURA

Comisión de Competitividad.

	DIP. ESTHELA DE JESÚS PONCE BELTRÁN Secretaria PRI			
	DIP. LUIS FERNANDO ANTERO VALLE Secretario PAN			
	DIP. LUZ ARGELIA PANIAGUA FIGUEROA Secretaria PAN			
	DIP. KAREN ORNEY RAMÍREZ PERALTA Secretaria PRD			
	DIP. EDUARDO F. ZENTENO NÚÑEZ Secretario PVEM (Licencia)			
	DIP. BLANCA MARGARITA CUATA DOMÍNGUEZ Secretaria MORENA			
	DIP. GERMÁN ERNESTO RALIS CUMPLIDO Secretario MC			